



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 33 -2020-G.R.CAJ

CONTADOR Y ABOGADO.

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de CONTADOR Y ABOGADO.
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Procuraduría Pública Regional
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Tres (03) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado como contador. Tres (03) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado como Abogado. • Experiencia Específica: Dos (02) años de Experiencia Laboral en el cargo como contador y abogado. Ya sea en Procuraduría Pública o brindando Asesoría Legal en Instituciones Públicas o privadas.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Contador y abogado Colegiado• Certificado, con habilidad profesional vigente en ambas profesiones
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en derecho laboral• Capacitación en la ley de contrataciones con el estado.• Capacitaciones en contabilidad.• Conciliador (no indispensable.)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Computación e Informática



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "**Contador y Abogado**" en la Procuraduría Pública Regional, desarrollando actividades definidas por:

- Plantear observaciones de carácter contable a las demandas y/o denuncias.
- Elaboración de informes en relación a los dictámenes, periciales para las demandas o denuncias.
- Absolver escritos de carácter contable formuladas en contra del Gobierno Regional.
- Elaboración de informes diversos.
- Emitir opiniones técnicas en los casos requeridos.
- Asistir a las audiencias que se programen a nivel judicial, fiscal u oficinas Administrativas donde se lleven a cabo algunas diligencias.
- Otras funciones que se le asigne



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.



